



El PJ requería “reforma de gran calado”: magistrada Ibarra Olguín

CAROLINA GÓMEZ MENA

El Poder Judicial requería de una “reforma de gran calado para encauzar el cambio social” y “refundar” el sistema de justicia, consideró Ana María Ibarra Olguín, magistrada presidenta del décimo tribunal colegiado en materia administrativa del primer circuito, quien se postuló a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) para las elecciones de mediados de año.

La reforma, que plantea la elección popular de personas juzgado-

ras, magistradas y ministras, aseguró, abre la posibilidad de establecer un sistema de paridad. Aunque se han hecho esfuerzos en la materia, en el caso de los juzgadores, sólo cerca de 30 por ciento son mujeres.

“Es fundamental que haya más juezas, magistradas y ministras, porque tenemos herramientas para juzgar con perspectiva de género, lo que nos permite ver los asuntos con cierta sensibilidad. No quiere decir que siempre vamos a resolver a favor de la mujer, sino que nos vamos a liberar de prejuicios y preconcepciones anticipadas que tene-

mos sobre los roles de género, y esto permite juzgar con imparcialidad.”

La magistrada presidenta, quien fue secretaria proyectista en la SCJN por más de 10 años, y cuenta con una experiencia de tres lustros en el Poder Judicial, llamó a la ciudadanía a “conocer los perfiles de quienes aspiran a los cargos, a ver las credenciales académicas, pero también las éticas, la filosofía judicial de las y los postulantes y los valores que profesan, porque al final de los jueces que elijamos va a resultar la justicia que tendremos”.

La docente del Instituto Tecno-

lógico Autónomo de México y en el Centro de Investigación y Docencia Económicas, sostuvo que la reforma judicial brinda la posibilidad de “cambiarle el rostro a la justicia”, porque “venimos arrastrando un sistema formalista en el que se privilegiaban los tecnicismos y las trabas procesales”. Asimismo, da la posibilidad de combatir el elitismo y la lentitud en la impartición de justicia.

Ibarra Olguín está en el listado de personas elegibles aprobadas por el Comité de Evaluación del Poder Judicial de la Federación, que fue publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el pasado 15 de diciembre. Ella ocupa el primer sitio en la lista de 25 personas aprobadas para el cargo de ministra y ministro de la SCJN sujetos al proceso electoral extraordinario 2024-2025. La SCJN quedará conformada por cinco mujeres y cuatro hombres.

Tras señalar que forma parte de una familia de izquierda liberal, detalló que los dos pilares de su filosofía judicial son “la justicia con equidad y sentido social”.

Sostuvo que debe prevalecer “una justicia que realmente atiende las necesidades de la gente; una justicia sustantiva”, y que no sólo sea privilegio de quienes pueden pagar las mejores defensas.

Además, “nuestra justicia es muy lenta. Tomamos muchos años en resolver un solo caso. Tenemos estos amparos para efectos. Si le preguntas a una persona qué opina del sistema judicial, aunque haya ganado el juicio, va a tener una mala percepción, por lo costoso y largo que fue, y porque no entendió la resolución que escribió el juez, porque no escribimos en lenguaje ciudadano, nos escondemos en formalismos, en lenguaje barroco y técnico.”